



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 17 de marzo de 2025
H.C.M. Min. Com. N° 41/25

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 28 de 17 de marzo de 2025, el Concejo Municipal de Sucre, ha tomado conocimiento del Informe N° 29/25 con propuesta de Minuta de Comunicación, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado aprobar la misma, cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 41/25

La Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial enmarcada en el **Artículo 17, numeral 10 de la Ley Municipal Autónoma N° 434/2024**, y el **Artículo 38 Bis de la Ley N° 445/2024**, emite la presente **Minuta de Comunicación**, tras haber sido resultado como **suficiente con recomendaciones** la **Petición de Informe Oral N° 20/25 con Carácter de Urgencia en Comisión**, referente a la situación de la calle Junín (Ex Peatonal), en el tramo comprendido entre la Avenida Hernando Siles y la calle Ravelo, así como sobre las deficiencias estructurales en el Mercado Central y la reposición de elementos de seguridad peatonal, por lo que se recomienda a su autoridad lo siguiente:

- Se designe personal de seguimiento y control permanente a través de las instancias técnicas correspondientes, para garantizar que los trabajos del muro del mercado central cumplan con parámetros de calidad en materiales y procesos constructivos.
- Garantizar la realización de los estudios programados como el estudio geofísico eléctrico, una vez que las lluvias cesen, para asegurar una intervención integral y sostenible, de manera que se debe priorizar la entrega de resultados, cuyos resultados permitirán identificar con precisión las causas del hundimiento y filtraciones en la plataforma vial, además de la elaboración del proyecto de reconstrucción del pavimento, que deberá asegurar un diseño estructural adecuado y un sistema de drenaje eficiente.

📍 Plaza 25 de Mayo N° 1
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
✉ concejo_municipal_sucre@hotmail.com

📮 Dirección Postal: Casilla 778
🏛 Concejo Municipal de Sucre
🌐 www.gacetamunicipalsucre.gob.bo



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres



- Velar el cumplimiento del proyecto renovación de la calle Junín mencionado en su respuesta, que contempla la reposición de losetas de piedra en aceras y la instalación de nuevos bolardos, garantizando la recuperación de su valor patrimonial y funcionalidad peatonal.
- Implementar un Plan de Mantenimiento Preventivo con inspecciones periódicas para corregir deficiencias antes de que representen un problema mayor y evitar nuevas afectaciones en la infraestructura vial y peatonal.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Melisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



📍 Plaza 25 de Mayo N° 1
☎ 64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
✉ concejo_municipal_sucre@hotmail.com

📮 Dirección Postal: Casilla 778
📍 Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucre.gob.bo